

## **COMUNICADO A INVESTIGADORES**

Saludándolos cordialmente, les hacemos llegar el siguiente texto relativo al Confidencialidad, para que lo tengan en cuenta cuando redacten el acápite de Aspectos Éticos en los estudios observacionales.

Atentamente

CIEI HNERM

### **ESTUDIOS OBSERVACIONALES**

#### **ASPECTOS ÉTICOS**

Existe la vida pública y la vida privada. Nadie tiene derecho a inmiscuirse en la vida privada de las personas. La información que se obtiene de las personas o acerca de ellas con fines de investigación biomédica es confidencial, porque forma parte de su vida privada. Consecuentemente, no se puede emplear en una investigación a menos que se cuente con su permiso, y si no es posible obtenerlo a pesar de haber hecho todos los esfuerzos posibles, ello debe ser expresado claramente en el protocolo. Luego, esta información debe ser anonimizada, es decir transformada en información anónima, reemplazando el nombre de las personas por un código. La relación original de los nombres debe ser destruida o guardada por el investigador en forma segura, es decir dando garantía expresa de que nadie pueda acceder a ella.